

## **RESOLUCIÓN N° 4.086 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 167/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil S. Roldán, avalan Ediles G. Guiñazú, F. Coria y M. Manunccia. Solicitar al D.E. la colocación de bebederos en la Plaza 5 de Junio de Los Barriales y en el Parque Recreativo Dueño del Sol”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-150;

Que la Plaza 5 de Junio del 2° Barrio Jardín Ferroviario de Los Barriales y el Parque Recreativo Dueño Del Sol, no poseen bebederos;

Que este espacio es y será un lugar de encuentro de muchas generaciones de habitantes del departamento.

Que quienes asisten a estos lugares realizan actividades recreativas por ello es indispensable la presencia de estos elementos;

Que es de vital importancia una adecuada hidratación de quienes realizan diversas actividades;

Que es necesario incorporar bebederos para que se disfrute de la comodidad de gozar placentemente estos espacios;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que la provisión de agua en los espacios públicos es fundamental, para quienes disfrutan en ese ambiente, del deporte y la recreación, por cuanto sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, se realice la colocación de bebederos en la Plaza 5 de Junio de Los Barriales y en el Parque Recreativo Dueño del Sol de la Ciudad de Junín.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO  
Secretario H.C.D.**

**RICARDO MORCOS  
Presidente H.C.D.**